



Los orígenes leoneses del reino de Portugal

José Manuel Nieto Soria
(*Coordinador*)

RODRIGUES, Ana Maria S. A., *As tristes rainhas. Leonor de Aragão - Isabel de Coimbra*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2012.

RODRIGUES, Ana Maria S. A., "Polla raynha Dona Lionor Mjnha molher que sobre todas amo e preço". D. Duarte e D. Leonor de Aragão: uma parceria aquém e além-túmulo", Catarina Fernandes Barreira y Miguel Metelo de Seixas (coord.), *D. Duarte a sua época: arte, cultura, poder e espiritualidade*, Instituto de Estudos Medievais, Universidade Nova de Lisboa, Centro Luisiada de Estudos Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Universidade Lusíada de Lisboa, Lisboa, 2014, pp. 67-83.

SILVA, Manuela Santos, *A Rainha Inglesa de Portugal. Filipa de Lencastre*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2012.

SILVA, Manuela Santos, "Filipa de Lancáster en Portugal (1387-1415): ¿las raíces de una nueva religiosidad?", *Edad Media. Revista de Historia*, nº 18, 2017, pp. 101-117.

12

Los Fonseca: consolidación de un linaje portugués exiliado en la corte e iglesia de Castilla y León durante el reinado de Enrique IV

Diego González Nieto

Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

Como han podido comprobar en detalle especialistas como César Olivera Serrano y José Augusto de Sotto Mayor Pizarro, el trasvase de linajes nobiliarios entre Castilla y León y Portugal durante la etapa bajomedieval fue un hecho frecuente que adquirió una particular intensidad en los diferentes conflictos dinásticos que se vivieron en ambos reinos como consecuencia de los fenómenos de exilio de los vencidos que siguieron a la conclusión de aquellas contiendas. De todos los procesos de exilio político acontecidos en el periodo indicado, no cabe duda de que el más destacado, tanto por el número y relieve de los exiliados como por las repercusiones políticas, sociales y económicas que del mismo se derivaron, fue el que siguió a la crisis dinástica portuguesa de 1383-1385, iniciada tras el fallecimiento de Fernando I de Portugal y que concluyó con la entronización de la dinastía Avís y la derrota de Juan I de Castilla y de su esposa, Beatriz de Portugal, en la batalla de Aljubarrota. El desarrollo de esta crisis y el consiguiente exilio en el reino de Castilla y León de los nobles portugueses que apoyaron a las opciones perdedoras han sido convenientemente analizados por diversos autores, cuyos trabajos permiten comprobar, entre otras cuestiones, que esta afluencia de exiliados de Portugal se acabó por transformar en un fenómeno de suma importancia en el proceso de renovación de los linajes nobiliarios acaecido en la Castilla Trastámara desde finales del siglo XIV-comienzos del XV.

En efecto, un número considerable de aquellos linajes de raigambre portuguesa, entre los que se encontraban algunos tan destacados como los Pacheco,

los Acuña o los Pimentel, se acabaron por incorporar a la alta y mediana nobleza castellano-leonesa en el transcurso del siglo XV, modificando en gran medida los cuadros nobiliarios del reino de destino en un relativamente breve espacio de tiempo. Su número y su capacidad de inserción fue tal que ha llevado a algunos investigadores, como César Olivera Serrano, a hablar incluso de una cierta "lusitanización" de la corte, la nobleza y la iglesia de Castilla y León tras este conflicto dinástico. Los estudios realizados en torno a la implantación, evolución y consolidación de un considerable número de estos linajes han puesto especialmente de relieve la necesidad de atender a sus vicisitudes tras el exilio debido a que se tratan, por la gran capacidad de inserción señalada, de un observatorio privilegiado para analizar las vías y las posibilidades existentes de promoción socioeconómica para el estamento nobiliario en un momento clave de la consolidación de las estructuras político-administrativas y sociales del reino de Castilla y León.

En este trabajo nuestro objetivo es analizar la evolución y promoción de uno de los linajes portugueses que en mayor medida se vieron perjudicados por el exilio, el de los Fonseca, el cual, sin embargo, en tan solo dos generaciones, y gracias a la actuación y dirección de uno de sus miembros, Alfonso de Fonseca y Ulloa, arzobispo de Sevilla y privado de Enrique IV de Castilla (1454-1474), consiguió no solo recuperarse, sino también consolidar su posición entre los linajes más relevantes del reino a partir de su sólida implantación en los más altos estratos de la Iglesia y de la corte regia castellano-leonesa durante el mandato de ese monarca. Para dicho análisis es imprescindible, en primer término, retroceder a los momentos previos al exilio de Portugal de este linaje, con el fin de comprender en toda su amplitud cómo afectó y qué implicó para sus miembros el exilio en el reino de Castilla y León.

2. Pedro Rodríguez de Fonseca, alcaide de Olivenza: exilio e implantación en Castilla de un linaje de la nobleza media portuguesa

Conocemos con bastante detalle los orígenes portugueses del linaje de los Fonseca y su exilio e implantación en Castilla y León a partir, principalmente, de los trabajos de Olivera Serrano y la evolución y vicisitudes del mismo y de sus distintas ramas en Castilla y León durante el siglo XV y la primera mitad del XVI gracias a los estudios de Franco Silva, García Oro y Portela Silva y a la monografía de Vasallo Toranzo. Como ya se ha indicado, los Fonseca fueron uno de los numerosos linajes portugueses que se vieron obligados a exiliarse en Castilla y León tras el desastre político que supuso para las pretensiones de Juan I sobre la Corona de Portugal la derrota de Aljubarrota y sus derivaciones. Pedro Rodríguez de Fonseca, cabeza del linaje en aquellos momentos, se trataba de un conspicuo miembro de la nobleza media regional portuguesa: disfrutaba de un importante número de posesiones en la margen meridional del Duero, en los alrededores de Lamego, y gozaba de la alcaidía del castillo de Olivenza, situado en la orilla del Guadiana, que había pertenecido a su linaje desde que la

adquiriera su homónimo abuelo. En el reinado de Fernando I de Portugal (1367-1383) alcanzó una cierta relevancia en la corte lusa debido a su matrimonio con Inés Díaz Botello, dama perteneciente al gineceo de la reina Leonor Téllez de Meneses. La estrecha relación que entabló con la futura reina Beatriz de Portugal y Juan I de Castilla cuando fue enviado como embajador ante este último en 1382 para ultimar los detalles del enlace entre ambos, le vinculó definitivamente a su causa cuando estalló la contienda sucesoria tras el fallecimiento del rey Fernando I de Portugal.

La fiel defensa que Pedro Rodríguez de Fonseca realizó desde el castillo de Olivenza de los derechos al trono luso de la reina Beatriz desde 1383 y las buenas perspectivas iniciales de su causa, se tradujeron en la concesión de múltiples mercedes en tierras portuguesas que, de haberse llevado finalmente a término, habrían convertido al linaje de Fonseca en uno de los más potentes de Portugal. No obstante, la derrota final de su causa en Aljubarrota supuso no solo que no se le llegaran a entregar aquellas gracias, sino también la pérdida de todo el patrimonio de su linaje en Portugal y su exilio definitivo en Castilla, donde él y su familia hubieron de refugiarse siguiendo a la reina Beatriz.

Esta última y su esposo, Juan I de Castilla, trataron de compensar las pérdidas de Fonseca en la defensa de su causa: aparte del cargo cortesano de posadero mayor del rey (1386), que perdería más adelante, en el transcurso de 1390 le otorgaron las tercias de Badajoz con el partido de Villalba, las casas del rey en la ciudad de Toro, un juro de 20.000 maravedíes en Sevilla y la tenencia de la fortaleza de Villanueva de Barcarrota, que también le sería retirada años después, aparte de un juro de 5.000 maravedíes destinado a su esposa, Inés Díaz Botello. Estas mercedes, que ni de lejos alcanzaban a compensar las pérdidas de su linaje y el desarraigo de su tierra natal, acabaron siendo, sin embargo, las únicas que Pedro Rodríguez de Fonseca recibió por defender la causa de la reina Beatriz: la muerte de Juan I de Castilla en 1390, el acceso al trono de Enrique III y el progresivo alejamiento de la corte de este último de la monarca y de su séquito de nobles exiliados portugueses, al que se habían incorporado Fonseca y su familia, supuso que estos últimos entraran en un cierto ostracismo que tuvo como consecuencia que el nuevo rey de Castilla no les otorgara más compensaciones que ayudaran a equiparar su patrimonio al que habían dejado en Portugal, como amargamente se quejaba Pedro Rodríguez de Fonseca en su testamento.

Las últimas voluntades de Pedro Rodríguez de Fonseca fueron redactadas en Toro poco antes de su muerte, en 1419. En esa ciudad se acabó por instalar siguiendo a la reina Beatriz, que como señora de la urbe trató de compensar sus servicios y fidelidad amparando su inserción en la oligarquía local torensana. Ello le permitió obtener un estatus social y económico honroso, pero mucho más modesto del que este y otros linajes portugueses que siguieron a aquella habían disfrutado previamente en Portugal.

Pedro Rodríguez de Fonseca e Inés Díaz Botello tuvieron nueve hijos, de los cuales cinco fallecieron antes que su progenitor. Ello no evitó que sus descendientes engendraran una vasta descendencia que nos impedirá profundizar en este sintético análisis en todas las ramas que fueron surgiendo del tronco del linaje. En concreto, Inés, Isabel, Ruy y Vasco Pérez fallecieron, hasta don-

de sabemos, sin haber contraído matrimonio, y Leonor se casó con el exiliado portugués Arias Gómez de Silva. También su hija Mencía enlazó con un linaje estrechamente vinculado a Portugal, el de los Manuel, a través de su matrimonio con Fernando Manuel de Villena. El destino de los tres hijos restantes del matrimonio es el que en mayor medida nos interesa para la comprensión de las bases que permitieron el posterior ascenso de su linaje.

El primero es Pedro de Fonseca, con el cual se inició la tendencia más característica del linaje de Fonseca, al seguirla múltiples de sus miembros en la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI: el desarrollo de una carrera eclesiástica desde el ámbito cortesano regio. En efecto, Beatriz de Portugal, seguramente como forma de compensar los servicios de su padre, tomó a este vástago de Pedro Rodríguez que había ingresado en la Iglesia como su capellán mayor. La reina se sirvió de su estrecha relación con el papa Benedicto XIII, conocido como el Papa Luna, para amparar su carrera eclesiástica, gracias a lo cual logró que obtuviera múltiples prebendas y dignidades eclesiásticas y que en 1409 le nombrara cardenal. En los años siguientes desarrolló una brillante carrera que le permitió convertirse, finalmente, en obispo de Sigüenza, mitra que ostentó hasta su muerte, en 1422. Aunque su carrera eclesiástica no se tradujo en una mejora sustancial del estatus socioeconómico de su familia, el cardenal jugaría un papel esencial en el devenir del linaje al ser el impulsor inicial de la carrera eclesiástica de su sobrino, el futuro arzobispo de Sevilla.

Los dos hijos restantes fueron Juan, quien heredó las tercias de Badajoz y las casas de Toro de su padre, y Beatriz Rodríguez de Fonseca, cuyos enlaces matrimoniales acabaron resultando determinantes en la promoción posterior del linaje de Fonseca. Ambos contrajeron matrimonio con hijos de Juan Pérez de Ulloa, señor de la Mota de Toro, y María Yáñez de Andrade, representantes de un linaje procedente de Galicia que se había asentado en Toro y accedido posteriormente a su oligarquía, la cual prácticamente copaba a mediados del siglo XV. El linaje de Ulloa destaca porque sus miembros supieron advertir a la perfección la necesidad de la monarquía Trastámara en el tránsito del siglo XIV al XV de contar con un cuerpo burocrático-administrativo profesionalizado con el que reformar las instituciones de gobierno, al igual que las posibilidades de promoción que ofrecía el contar con la formación adecuada para incorporarse a aquellas instituciones. Consciente de esta realidad, Juan Pérez de Ulloa procuró que dos de sus hijos varones, Juan Alfonso de Ulloa y Pedro Yáñez de Ulloa, se formaran como juristas: ambos alcanzaron el grado de doctor y se convirtieron en destacados miembros del Consejo y de la Audiencia Real durante los reinados de Enrique III y Juan II de Castilla, ligando a su linaje y a su amplísima descendencia al ámbito cortesano regio para lo que restaba del siglo XV.

Juan Rodríguez de Fonseca, hijo del exiliado Pedro, contrajo matrimonio con María de Ulloa, hermana de los doctores mencionados, y su hermana Beatriz con el propio doctor Juan Alfonso de Ulloa. A pesar de ser secundaria, esta última rama del linaje, la de doña Beatriz, acabó siendo la más fructífera y la que alcanzó mayor fortuna de todas, y esto fue gracias al papel jugado por uno de sus hijos segundones, el arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca, quien procuró su encumbramiento personal y el de su amplísima parentela a través de la intensa relación de privanza que mantuvo con el rey Enrique IV de Castilla.

3. Alfonso de Fonseca y Ulloa, arzobispo de Sevilla: semblanza biográfica y promoción en la corte de Enrique IV

El obispo de Ávila y, después, arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca y Ulloa, fue uno de los eclesiásticos más relevantes de los años centrales del siglo XV castellano y uno de los principales colaboradores y privados de Enrique IV de Castilla, junto al cual protagonizó los acontecimientos políticos más relevantes de su reinado y de la década final del de su progenitor, Juan II. Nacido en torno a 1415, era el tercer hijo de los siete que tuvieron el doctor Juan Alfonso de Ulloa y Beatriz Rodríguez de Fonseca. Su padre falleció en 1419, cuando contaba con tan solo cuatro años de edad. El doctor había logrado reunir para entonces, fruto de sus largos años de servicio a la Corona, un pequeño patrimonio compuesto por diversas posesiones rústicas y urbanas que en su testamento repartió a partes iguales entre sus hijos, sin instituir un mayorazgo. El futuro arzobispo y sus hermanos quedaron entonces bajo la tutela de su madre y de sus tíos, el doctor Periañez de Ulloa y el cardenal Pedro de Fonseca, que se ocuparon de procurarles un futuro adecuado.

Debido a que se trataba de un segundón, Alfonso de Fonseca fue destinado al estado eclesiástico, en lo cual ayudó su tío, el cardenal: era ya racionero en Sigüenza, sede que su tío regía, cuando, al fallecer Pedro de Fonseca en 1422, le fue otorgado el arcedianato de Salnés, en Santiago, que aquel había reservado en su favor. El futuro arzobispo de Sevilla pasó tras ello al cuidado de su tío paterno, el doctor Pedro Yáñez, quien conocedor de la importancia creciente de la formación universitaria para promocionar tanto en la Iglesia como en el ámbito cortesano, procuró que adquiriera una educación pertinente: en 1442 ostentaba ya el título de doctor aparte de la dignidad de deán de Zamora. Con estos títulos figuraba en una súplica dirigida al pontífice romano por el entonces príncipe heredero de Castilla, el futuro rey Enrique IV, para que se le otorgaran ciertos beneficios eclesiásticos.

La petición del príncipe respondía a que para entonces el futuro arzobispo ya se había incorporado a su servicio: su biógrafo contemporáneo, el cronista real Fernando de Pulgar, recordaba específicamente cómo, "comenzando la edad de mancebo", Fonseca "salió del estudio e vino al servicio del rey don Enrique, seyendo príncipe". Su entrada en la casa del príncipe fue amparada por su tío, el doctor Pedro Yáñez, hombre de confianza del poderoso condestable Álvaro de Luna, privado de Juan II y quien realmente controlaba entonces todos los resortes del poder monárquico. El condestable había recibido el encargo de constituir la casa propia del príncipe, siendo entonces Fonseca escogido para ejercer como el capellán mayor de don Enrique. Daba comienzo entonces una brillante carrera político-eclesiástica que acabaría por convertir a Alfonso de Fonseca en una de las principales figuras del gobierno del reino a mediados del siglo XV: el futuro arzobispo y el príncipe y luego rey establecieron entonces una estrecha relación de privanza que duró, no sin altibajos, hasta su muerte, en 1473, y de la que tanto Fonseca como su linaje de antiguos exiliados se beneficiaron en gran medida.

En efecto, las gracias obtenidas por Fonseca de don Enrique fueron tantas y de tal calibre que algunos de sus contemporáneos, como el consejero real Gon-

zalo Carrillo en el pleito que mantuvieron en torno a 1480 sus parientes de Ulloa con un fiscal de los Reyes Católicos por la villa de Villena (Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 11, doc. 22 y leg. 12), llegaron a atestiguar que fue el propio príncipe Enrique el que "fiso" (hizo) al arzobispo. No le faltaba razón a este consejero, pues nos consta que desde muy pronto don Enrique procuró promocionarle en varios ámbitos cruciales en recompensa a sus fieles servicios.

En el ámbito eclesiástico, y aparte de la abadía de Valladolid, que obtuvo poco después de la mencionada súplica, el príncipe intervino en 1445 para que le fuera otorgado el obispado de Ávila, y en 1454 consiguió que se le concediera la mitra arzobispal de Sevilla, la segunda sede en importancia y rentas de la Corona castellano-leonesa.

Los intentos del príncipe porque Fonseca alcanzara las más altas dignidades eclesiásticas del reino venían de lejos, pues por una carta de Juan II de Castilla a su hijo del 2 de septiembre de 1443 (Archivo Histórico de la Nobleza, Frías, C. 129, doc. 45), sabemos que ya entonces Enrique había solicitado que se le entregara a su capellán mayor la rica sede de Calahorra, entonces vacante. El contenido de esa misiva nos interesa por dos razones esenciales: primero, porque es una muestra evidente de la especial consideración en que don Enrique tenía ya por entonces a Fonseca, razón por la que intentaba que disfrutara de un meteórico ascenso en la Iglesia; y, segundo, porque es un temprano atisbo del interés del príncipe, luego ampliamente desarrollado durante su reinado efectivo, de influir en la provisión de las más destacadas dignidades eclesiásticas del reino en favor de sus principales colaboradores, de lo cual, precisamente, fue el linaje de Fonseca el que se benefició en mayor medida gracias a la relación de privanza del futuro arzobispo con el rey. No obstante, en 1443 Juan II hubo de rechazar la petición de su hijo debido a que planeaba emplear la mitra calagurritana para premiar a uno de sus propios colaboradores, aunque se ofreció a hacer que le fuera conferida la sede de Coria u otra más rentable, que sería finalmente la de Ávila, dos años más tarde.

A lo que no se opuso el entonces rey de Castilla y León, Juan II, seguramente también en parte como consecuencia de las capacidades que había adquirido Fonseca, fue a la intención del príncipe de que su capellán mayor asumiera los oficios cortesanos de mayor relieve, en concreto, los de consejero y oidor real, en este último caso ocupando la plaza vacante por el fallecimiento de su tío, el doctor Períáñez, en 1444. Tras acceder al trono, Enrique IV le mantuvo en esos cargos y le otorgó otros nuevos, como el de refrendario real, que llevaban aparejados unas importantes retribuciones. No obstante, el verdadero relieve de Fonseca en el ámbito cortesano vendría dado por su condición de privado del príncipe y luego rey de Castilla y León.

Como medio de complementar su encumbramiento en la Iglesia y en la corte, el príncipe también se propuso incrementar el prácticamente nulo patrimonio personal que poseía su privado. Para 1452 Fonseca había adquirido el señorío sobre las villas de Coca y Alaejos con los lugares de Castrejón y Valdefuentes gracias a la intervención del príncipe, las cuales le posicionaban al nivel patrimonial de la nobleza media del reino. El prelado no lograría adquirir en adelante nuevos señoríos propios, aunque conviene señalar que años más tarde, en

el contexto de la guerra civil que sacudió el reino entre 1465-1468, Enrique IV le prometió la donación de una serie de potentes villas con sustanciosas rentas como consecuencia del importante papel que el prelado asumió en la contienda. Entre ellas destacan las de Sepúlveda, Tordesillas, Madrigal y Olmedo, aunque su entrega no se llevaría finalmente a término debido a múltiples factores. El arzobispo acabó constituyendo un interesante mayorazgo sobre Coca y Alaejos en 1460 que recaló en uno de sus sobrinos homónimos, Alfonso de Fonseca, hijo de su hermano Fernando de Fonseca y futuro colaborador de los Reyes Católicos en el ámbito militar. Con este mayorazgo aseguraba a su heredero un lugar destacado entre la nobleza del reino.

En último lugar, Enrique IV también procuró que el prelado obtuviera cuantiosos ingresos de rentas procedentes de la Hacienda Real a través de múltiples vías. La más destacada fueron los numerosos juros de heredad y de por vida que concedió a Fonseca desde su acceso al trono, los cuales se incrementaron de forma muy considerable a partir de 1465 como consecuencia de la crisis de la institución monárquica y de los servicios que en esa coyuntura el prelado prestó al rey. Entre ellos podemos citar a modo de ejemplo un juro de 200.000 maravedíes en 1459; un juro de heredad de 130.000 maravedíes el 30 de enero de 1465; otro, el 2 de mayo de 1469, de 300.000 maravedíes en empeño hasta que se le entregara Sepúlveda, que fue convertido en juro de heredad en 1471 tras no poderse entregar esa villa; y un juro de 700.000 maravedíes en Medina del Campo tras la conclusión de la mencionada guerra civil, también en empeño hasta que se le otorgara cierta merced, sin duda alguna otra de las villas que le fueron prometidas en señorío en ese contexto. A ello hemos de unir otras vías como las cuantiosas retribuciones derivadas de los oficios cortesanos que ostentó durante su reinado o las continuas libranzas en dinero que el rey le otorgó, muchas de estas últimas destinadas específicamente a ayudar al prelado costear los altísimos gastos que suponían el mantenimiento de su propia casa y el sueldo de su numerosa servidumbre.

No obstante, estos cuantiosos ingresos y los derivados de sus señoríos patrimoniales y de la mitra hispalense no se acabaron traduciendo en un gran incremento del patrimonio particular de Fonseca debido a que hubieron de ser dedicados a costear los extraordinarios gastos que supuso al prelado la exigencia, impuesta por las actitudes y valores nobiliarios de la época, de mantener un modo de vida acorde con la elevada dignidad eclesiástica que había alcanzado y con el altísimo relieve político-social del que disfrutaba tanto como arzobispo de Sevilla cuanto como privado del monarca de Castilla. El destinar la mayor parte de sus recursos a fines tales como el lujoso adorno de su persona y residencias, el patrocinio de diversas instituciones religiosas o el mantenimiento de una magnífica casa poblada por un alto número de oficiales y criados, respondió fundamentalmente a una opción estratégica tomada por el arzobispo para manifestar, representar y consolidar el gran poder y estatus que había adquirido al amparo de Enrique IV.

Con un fin similar, y relacionado de forma más directa con la cuestión que nos ocupa, Fonseca procuró que el vertiginoso ascenso que había disfrutado en apenas una década gracias a su privilegiada posición junto al entonces príncipe heredero del reino revirtiera en favor de los miembros de su linaje. Son nume-

rosas las fuentes de diverso tipo que permiten comprobar cómo el arzobispo, ya durante el reinado efectivo de Enrique IV, centró sus esfuerzos en la consolidación de su linaje y el encumbramiento de sus miembros con el objetivo prioritario de incrementar su prestigio y relieve en el reino. Su éxito sería tal que lograría que esta familia de antiguos exiliados portugueses se convirtiera en una de las más poderosas e influyentes de Castilla y León antes de su fallecimiento en 1473.

4. El arzobispo de Sevilla, "aumentador del linaje de Fonseca"

En efecto, el favor dispensado por el arzobispo Fonseca a los miembros de su linaje para su promoción socioeconómica fue muy considerable, tal y como sus propios contemporáneos no dudaron en destacar. Es el caso de Álvaro de Estúñiga, duque de Plasencia, quien en 1483 recordaba en el mencionado pleito por la villa de Villena cómo el prelado, quien, decía, "en tiempo del dicho sennor rey don Enrrique [...] tenía gran fauor e parte en él e era priuado" suyo, "fauoresçía mucho a sus debdos e parientes". Ello podía hacerlo, según el duque, gracias a "que se fasía muncho de lo quél quería en estos regnos" por esa relación descrita con el rey. De igual forma lo rememoraban otros importantes miembros de la corte del monarca que como el duque fueron cuestionados en ese pleito sobre este particular, coincidiendo la mayoría de los testigos en que le vieron "fauoresçer e honrrar e valer mucho a sus parientes". Por ello no debe extrañar que décadas más tarde uno de los sobrinos del arzobispo, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, al redactar un epitafio del prelado localizado recientemente por Vasallo Toranzo, le calificara como el "aumentador del linaje de Fonseca" por los grandes beneficios que procuró para sus hermanos, sobrinos y otros de sus parientes.

En la etapa bajomedieval y durante la Edad Moderna, fue hábito corriente el que los obispos y arzobispos tomaran a su servicio y amparo a sus parientes para darles una formación y procurarles una carrera, por lo común valiéndose de las facultades propias de sus altas dignidades eclesiásticas. Como consecuencia de ello, a menudo los prelados llegaban a erigirse, según ha analizado Suárez Golán, en líderes morales de sus familias y linajes, gracias a la autoridad, poder y recursos de todo tipo que les otorgaban sus cargos eclesiásticos y con los que podían beneficiar a su parentela, en una clara práctica nepotista y clientelar. Así ocurrió en el caso del arzobispo de Sevilla, a quien sus familiares reconocieron como patriarca del linaje a pesar de su condición de segundón, llegando a convertirse finalmente en el señor de la casa de Fonseca.

En su caso concreto, el especial predicamento del que disfrutó el arzobispo ante sus parientes se debió, aparte de al superior estatus socioeconómico que le proporcionaban sus dignidades eclesiásticas, a su inmenso capital relacional, esto es, el volumen de recursos de diverso tipo que estaba en condiciones de movilizar y captar por medio de los individuos que formaban parte de sus red de relaciones, el cual logró acumular, principalmente, por la relación de privanza que mantuvo con el sujeto del reino que mejor se encontraba posicionado para conceder todo tipo de gracias, el rey Enrique IV. En efecto, es fácilmente constatable que el prelado procuró que sus servicios y relación con el monarca

se sustentaran en la obtención de cargos cortesanos, mercedes, dignidades eclesiásticas y otros beneficios de diverso tipo que alimentaran la economía doméstica de su linaje y propiciaran el ascenso de sus miembros. Ya sus contemporáneos fueron conscientes de esta realidad. Por ejemplo, el consejero Gonzalo Carrillo, indicaba en el pleito señalado que debido a su privanza con Enrique IV, en la corte regia "vido muchas veses que se fasía lo quél [el arzobispo] quería e mandaua, así de procurar merçedes a sus parientes como en las cosas que avían nesçesario". Mucho más explícita fue una pregunta de un interrogatorio de otro pleito en 1492 transcrita por Vasallo Toranzo, en la cual se especificaban algunos de los grandes favores y mercedes concedidos por Enrique IV a los parientes de Fonseca por intercesión de este. En concreto, se destacaban la obtención del arzobispado de Santiago para uno de sus sobrinos homónimos, los obispados de Ávila y Ourense para un sobrino y un primo, y el lucrativo cargo de contador mayor del reino para otro de sus primos, junto a otras mercedes que se decían no detallar por su gran número.

Las razones de esta mediación del prelado para coadyuvar al éxito las carreras de los miembros de su linaje de antiguos exiliados y procurar su ascenso socioeconómico, no debemos encontrarlas únicamente en sus vínculos afectivos y en la presión surgida de las obligaciones de la sangre, sino también en sus propios intereses particulares y en su ambición de poder político, la cual ha sido señalada unánimemente por la historiografía como el principal móvil de sus actos y ya fue destacada (y criticada) en la crónica de su tiempo. Es el caso de los cronistas Alfonso de Palencia y Fernando de Pulgar, quien en sus *Claros varones de Castilla* explicaba que Fonseca "procurava mucho la honra e siempre quería tener el principal logar cerca de los reyes, e ser único con ellos en sus fablas e retraimientos", es decir, ser privado de los mismos.

En este sentido, el arzobispo de Sevilla fue muy consciente de que la privilegiada posición de la que disfrutaba en el gobierno de Castilla era insegura debido a que solo era posible por su privanza con el rey Enrique, un tipo de relación caracterizada por su inestabilidad y peligros, y, de forma especial, por su alianza política con Juan Pacheco, marqués de Villena, otro descendiente de exiliados portugueses y el principal de los favoritos del monarca, que acumuló tal poder que nada podía hacerse en el reino sin su consentimiento.

De nuevo sus contemporáneos nos han dejado interesantes testimonios en torno a esta cuestión que vienen a complementar lo conocido por la crónica y la historiografía. Así, en el indicado pleito por la villa de Villena, y de forma similar a como lo hicieran otros muchos testigos al ser cuestionados de forma concreta por la relación entre Fonseca y Pacheco, el doctor Alfonso García de San Sebastián, antiguo criado de la propia madre del arzobispo, señalaba lo siguiente:

"Dixo que sabe quel dicho sennor don Alfonso de Fonseca, arçobispo de Seuilla, fue muy grand sennor, pero que oyó desir a munchas personas de que non se acuerda, que sy el dicho arçobispo mandaua algo en estos reynos era con fauor del dicho marqués don Juan Pacheco, e que este testigo asý lo cree porque algunas veses quel dicho marqués se enojaba del dicho arçobispo que luego lo echaua de la corte e lo quería destruyr. E que

esto es notorio en estos reynos: que sy el dicho arçobispo, seyendo obispo e después de arçobispo, si algund mando tenía en estos reynos, que todo fue de consyntimiento del dicho marqués, e que sy estaua o tornaua a la corte, que todo era por su mano del dicho marqués”.

Esta precaria situación se debió a que cuando el arzobispo alcanzó la privilegiada posición descrita junto al nuevo rey de Castilla, no contaba con una plataforma de poder propia más allá de la mitra hispalense y sus señoríos patrimoniales de Coca y Alaejos. En una época como la que nos concierne, los años finales del reinado de Juan II y el mandato de Enrique IV, en la que los linajes nobiliarios más poderosos del reino compitieron por el control de su gobierno, el prelado hispalense se encontraba en clara desventaja frente a la mayoría de ellos no solo por contar con recursos económicos y señoriales muy inferiores, sino también por carecer de algo esencial que sí poseían sus principales rivales: un extenso y fuerte linaje y redes de parentesco que le ampararan y facilitaran el ejercicio del poder.

Fonseca procuró solventar esta carencia, que comprometía sobremanera su posición en ese contexto de feroz competencia por el poder, a través de diversas vías, como el establecimiento de vínculos de amistad con otros magnates del reino por medio de confederaciones y alianzas políticas. Sin embargo, estas no eran fiables ni permanentes. El modo más seguro de mantener la privilegiada posición junto al rey de la que se nutrían y alimentaban tanto él como sus parientes, y en el que, por tanto, focalizó sus esfuerzos, fue procurar la propia promoción y consolidación de su linaje con el fin de que le pudiera respaldar en sus empresas políticas, confiando en los deberes y en la fidelidad que se derivarían de su patronazgo sobre los miembros del mismo. De esta forma, Fonseca empleó su privanza con Enrique IV y las facultades de las que él mismo gozaba como arzobispo de Sevilla para beneficiar a su parentela con el fin prioritario de crear con ella unas extensas y potentes redes clientelares en la corte regia, en la Iglesia castellano-leonesa y en otros espacios de poder de menor entidad que contribuyeran al incremento y consolidación de su influencia en esos ámbitos y que dificultaran, por extensión, su desplazamiento del espacio cortesano y del gobierno del reino. Debido a que por este afán la dinámica del linaje se articuló principalmente en torno a los dos primeros espacios de poder señalados, la corte y la Iglesia, que eran los más relevantes del reino y los que mayores posibilidades de ascenso ofrecían en aquellos momentos, el empleo de sus familiares con este fin acabó derivando en la promoción socioeconómica de buena parte de los miembros de esta familia de antiguos exiliados portugueses. Se entiende de esta manera el reconocimiento por parte de sus parientes del liderazgo del prelado sobre el linaje a pesar de tratarse de un segundón.

4.1. La promoción en el espacio cortesano y la gracia regia

En este sentido, es fácilmente comprobable, a través de muy diversas fuentes y estudios relacionados con el linaje, que el arzobispo procuró y consiguió introducir en la casa y corte de Enrique IV a un número muy relevante de

sus parientes a partir de la asunción de cargos cortesanos de distinta índole, incluidos los oficios más importantes del estado trastamarista. Este es el caso de su primo Rodrigo de Ulloa, quien alcanzó el cargo de contador mayor del reino a finales de 1466 por su mediación; su también primo y antiguo provisor en la sede de Ávila, el bachiller Bartolomé de Deza, nombrado oidor real en 1458; su hermano Fernando de Fonseca, que fue maestresala y guarda de Enrique IV, entre otros cargos; Pedro de Ulloa, hermano del arzobispo y guarda y doncel del rey; su sobrino y heredero Alfonso de Fonseca, maestresala regio; su primo y obispo de Ourense, Diego de Fonseca, oidor real; su sobrino homónimo, Alfonso de Fonseca y Quijada, obispo de Ávila y consejero y oidor del mismo rey antes de fallecer su tío; o su también sobrino, Antonio de Fonseca, maestresala regio. Cabe también destacar a sus primos Arias Gómez de Silva, hijo de su tía Leonor de Fonseca, y Juan Manuel de Villena, vástago de su tía Mencía de Fonseca, quienes, aparte de ostentar cargos de gran relieve en la corte de Enrique IV —el de maestresala, el primero, y el de guarda mayor y consejero, el segundo—, también sirvieron como embajadores del rey en Francia mientras el arzobispo era miembro del Alto Consejo enriqueño. Sin duda, el influjo del prelado sobre el rey y, en especial, su singular dedicación a los asuntos diplomáticos desde el seno del Consejo Real, propiciaron la selección de sus primos para la ejecución de las delicadas misiones regias que en el exterior del reino se les encomendaron.

A pesar de que hubo de producirse una intervención efectiva de Fonseca para que Enrique IV concediera esos y otros numerosos oficios y cargos cortesanos a sus parientes, conviene señalar que ello no significa que estos últimos no contaran con la cualificación o méritos suficientes para su ostentación y ejercicio. Precisamente, sabemos que el arzobispo se implicó en gran medida en la educación de sus parientes más jóvenes, procurando que obtuvieran una formación que les permitiera promocionar convenientemente en la Iglesia y en la corte regia, instituciones ambas que cada vez requerían más de letrados altamente cualificados. Este es el caso de su sobrino Juan Rodríguez de Fonseca, futuro obispo de Burgos y estrecho colaborador de los Reyes Católicos, para la educación del cual reclutó al célebre humanista Antonio de Nebrija, y de su también sobrino Alfonso de Fonseca y Acevedo, arzobispo de Santiago, a quien concedió diversos beneficios eclesiásticos en Sevilla con cuyos frutos habría de mantenerse en Padua, donde cursaba sus estudios universitarios.

El interés del prelado porque sus parientes se formaran surgía principalmente del hecho de que, aunque su influencia en la Iglesia y en la corte les habría de facilitar su entrada y promoción inicial en ambas instituciones, su ascenso y consolidación en las mismas se habría de ver posibilitado por esa formación. Así, tras el fallecimiento del arzobispo, Alfonso de Fonseca y Acevedo logró convertirse en presidente del Consejo y de la Real Chancillería de Valladolid de los Reyes Católicos, y Juan Rodríguez de Fonseca en consejero, embajador regio y presidente de la Junta de Indias, luego Consejo de Indias, durante el mandato de estos monarcas y del emperador Carlos I. Nos encontramos, en consecuencia, ante unas trayectorias en las que el mérito y el nepotismo no resultaron excluyentes, sino que fueron hábilmente combinados por el arzobispo con el fin

de impulsar las carreras de sus parientes. Aparte de los dos mencionados, otro caso en el que nepotismo y mérito se entrelazan de forma evidente es el del bachiller Bartolomé de Deza, quien obtuvo el cargo de oidor de la Audiencia Real de manos de Enrique IV en 1458, tras años de fiel y eficiente servicio a Fonseca, su primo, como su provisor en la sede de Ávila, cargo por el que hubo de actuar como representante de la autoridad judicial del prelado. Sin duda, el parentesco con el entonces privado del rey facilitó al bachiller el acceso al cargo de oidor, pero no puede obviarse la posibilidad de que el monarca deseara servirse de su formación y amplia experiencia previa en el ámbito jurídico al escogerle para ocupar ese oficio.

Como se ha apuntado, la necesaria intervención del arzobispo y favorito regio para que tan alto número de oficios cortesanos fueran entregados a estos y otros de sus parientes que no relacionamos por falta de espacio, fue sin duda con el fin prioritario de extender su propia red clientelar y de influencias en la corte regia y consolidar su posición en ella. Sin embargo, y al igual que ocurre en el caso de los criados y oficiales al servicio del prelado que también se incorporaron a esos organismos, la concesión de estos oficios también respondió al objetivo de que aquellos pasaran a beneficiarse de las retribuciones y de las ventajas inherentes a la ostentación de esos cargos, en especial, de la cercanía a la persona física del monarca, lo que les brindaría la oportunidad de disfrutar de la gracia regia de forma directa, en recompensa a sus propios méritos ante el rey.

Existe una abundante documentación dispersa en distintos archivos, entre los que cabe destacar el Archivo General de Simancas y la Real Academia de la Historia, que permite comprobar que las mercedes otorgadas por Enrique IV a los parientes y allegados de su privado fueron muy numerosas. Buena parte de los privilegios conservados en estos archivos fueron catalogados, respectivamente, en el estudio de Sánchez Rivera y en la obra colectiva dirigida por Ladero Quesada y Olivera Serrano. Entre ellos, que no podemos detallar en su totalidad por su ingente número, podemos destacar a modo de ejemplo el cuantioso juro de heredad de 200.000 maravedíes que el 27 de marzo de 1465 concedió el rey a Fernando de Fonseca, hermano del arzobispo; los 20.000 maravedíes que en 1457 concedió a su primo, Pedro de Fonseca; el juro de 100.000 que en febrero de 1465 otorgó a Rodrigo de Ulloa, su primo, a quien en junio de 1466 hizo también merced de las salinas de Cuenca y Belinchón, entre otras gracias; los 14.320 maravedíes de juro de heredad que el rey concedió a su primo Alfonso de Deza el 25 de mayo de 1465; o los 17.000 maravedíes de juro que por sus servicios otorgó a Alfonso de Fonseca, sobrino y heredero del arzobispo, el 20 de marzo de 1471. Estas y otras mercedes habrían de contribuir de forma decisiva a elevar el estatus socioeconómico de sus parientes.

En varias ocasiones fue el propio arzobispo de Sevilla quien renunció en favor de sus familiares diversas mercedes que el rey le había concedido por sus propios servicios, al igual que hizo con respecto a sus criados y oficiales. Esta redistribución de mercedes adquiere una especial significación debido a que a través de ella el arzobispo se erigía de forma directa como "fuente de gracia" para sus parientes y criados, lo que contribuía a reforzar los lazos clientelares y de patronazgo que le unían a los mismos. Entre otras, destaca la renuncia en fa-

vor de Rodrigo de Ulloa, su primo, de un juro de heredad de 15.000 maravedíes, con los cuales aquel adquirió la granja de Valdeguareña, y la cesión, en abril de 1467, de otro juro de 17.000 maravedíes en favor de su hermano Fernando, quien ejercía como capitán de las tropas del prelado. Ya en 1462 le había cedido a este hermano un juro de 200.000 maravedíes que en 1459 le había otorgado Enrique IV.

4.2. La política matrimonial

Entre otras estrategias familiares o linajísticas articuladas por el arzobispo en las que no podemos detenernos, conviene destacar que el prelado, como patriarca del linaje, también intentó valerse de su influencia cortesana y de su potencial económico con el fin de que varios de sus parientes contrajeran matrimonios ventajosos que sirvieran para propiciar la inserción y el ascenso de la familia en los cuadros nobiliarios del reino, ampliar sus redes de parentesco y mejorar, en definitiva, su estatus socioeconómico. Ya en el testamento que redactó en 1460 encontramos muestras de su interés en la articulación de este tipo concreto de estrategias al disponer que ciertas cuantías fueran destinadas a pagar las dotes de algunas de sus sobrinas. Conocemos que varios de los parientes del prelado lograron contraer matrimonio con miembros de la baja y mediana nobleza castellana; otros, con integrantes de algún destacado linaje de oficiales al servicio de la Corona. Sin embargo, la escasez y parquedad de la documentación impide comprobar si existió una intervención efectiva del prelado en esos enlaces. En cualquier caso, su prestigio y su estatus como arzobispo de Sevilla y como privado del rey de Castilla hubieron de fomentar el interés por entroncar con su linaje.

Lo que sí conocemos con bastante detalle gracias al estudio de Vasallo Toranzo, son los esfuerzos, finalmente fracasados, del arzobispo para conseguir que su sobrino homónimo y heredero, Alfonso de Fonseca, futuro señor de Coca y Alaejos, emparentara con la más alta nobleza del reino. En concreto, el mencionado autor expone cómo durante y tras la conclusión de la guerra civil que entre 1465 y 1468 mantuvieron los partidarios del infante-rey Alfonso y de Enrique IV, el arzobispo aspiró a que le fuera concedido el señorío de alguna o varias villas realengas de relieve con el fin de poder obtener un título condal para su sobrino que le convirtiera en un pretendiente adecuado para la hija, sobrina o nieta de alguno de los grandes del reino; ambicioso objetivo que, de alcanzarse, hubiera supuesto la completa integración de su linaje en unas complejas y poderosas redes de parentesco que habrían de servir de protección al mismo. Fueron varias las candidatas con las que el arzobispo trató de casar a su sobrino, entre las que destacan una nieta del almirante de Castilla, una hija del marqués de Villena, una hermana del conde de Benavente y una hija del duque de Alba. Sin embargo, distintos factores, entre ellos el principal la imposibilidad final de incrementar su patrimonio territorial, acabaron por frustrar sus esfuerzos. No sería hasta después del fallecimiento del prelado cuando su sobrino contrajo matrimonio con una sobrina segundona del duque de Alba llamada María de Toledo, hija del señor de Oropesa,

con escaso patrimonio y dote que aportar. A pesar de su gran relieve en el gobierno del reino, la más alta nobleza se resistió aún a enlazar con los Fonseca, pues tampoco el prelado vio cumplido su deseo de casar a su sobrina María de Estúñiga con un hijo del vizconde de Palacios de la Valduerna o con un hijo del conde de Benavente.

4.3. La promoción en la Iglesia

Donde el arzobispo sí alcanzó un éxito absoluto fue en su intención de servir de su privanza con Enrique IV para cumplir el último de los objetivos de su política linajística que vamos a exponer y el que, finalmente, mayores réditos le acabaría proporcionando a él mismo y a su parentela: introducir a varios de sus familiares en los más altos estratos de la jerarquía eclesiástica castellano-leonesa. Desde que obtuvo el obispado de Ávila y, luego, el arzobispado de Sevilla, Alfonso de Fonseca pudo valerse de las facultades inherentes a las dignidades que ostentó para otorgar beneficios y cargos menores en sus iglesias a sus parientes y criados, con lo cual no solo pretendió beneficiar a aquellos o recompensar sus servicios, sino también crear y ampliar una red clientelar en aquellas catedrales que le permitieran aumentar su control y poder sobre las mismas. Así, entre los parientes que promocionó podemos destacar a su primo, el bachiller Bartolomé de Deza, a quien nombró canónigo y su provisor en Ávila durante su pontificado en esa sede, o a su sobrino Alfonso de Fonseca y Acevedo, al que otorgó una ración y, luego, una canonjía en Sevilla después de obtener la mitra arzobispal. Sin embargo, en la época en la que nos situamos, el reinado de Enrique IV, en la cual la monarquía había adquirido ya un alto grado de control sobre la provisión de las dignidades eclesiásticas del reino, el acceso a la alta jerarquía de la Iglesia resultaba verdaderamente complejo si no se contaba con el favor del monarca.

De nuevo Fonseca, como privado y favorito del rey, pudo beneficiarse de su privilegiada posición en este ámbito, hasta tal punto que puede afirmarse que el linaje de Fonseca fue aquel que durante este reinado se vio en mayor medida favorecido por la capacidad adquirida por los reyes de Castilla y León para determinar el sentido de las elecciones episcopales y de la concesión de las más altas dignidades eclesiásticas de la Iglesia castellano-leonesa. Así, nos consta por distintos testimonios que el rey intervino para que a su sobrino Alfonso de Fonseca y Acevedo le fuera concedido el deanato de Sevilla en 1457 y el rico arzobispado de Santiago en 1460; a su sobrino Alfonso de Fonseca y Quijada, la mitra abulense en 1470; y, también en ese año, el obispado de Ourense a su primo Diego de Fonseca.

Con las promociones mencionadas, desde 1470 cuatro de las mitras más importantes del reino quedaron bajo el control del linaje de Fonseca y la supervisión del prelado hispalense en tanto que patriarca del mismo. La simple ostentación de esas sedes les convertía ya en uno de los linajes más relevantes y en un poder imposible de ignorar debido, aparte de a su indudable influencia sobre la Iglesia castellano-leonesa, a los amplísimos señoríos dependientes de esas mitras y a las cuantiosas rentas que proporcionaban; algo que al ar-

zobispo, en tanto que privado del rey de Castilla, le interesaba sobremanera para consolidar su posición como tal y dificultar el ser desplazado por otros magnates con mayor poder señorial y económico de su posición junto al monarca. En este sentido, sabemos que aquellos de sus parientes promocionados en la Iglesia por la intercesión del prelado estuvieron prestos a colaborar en este último objetivo: el 13 de abril de 1471, el nuevo obispo y señor de Ourense, Diego de Fonseca, firmó una alianza con el conde de Lemos, uno de los magnates gallegos con mayor proyección en el reino, en la que le prometía su apoyo frente a sus futuros rivales, pero exceptuando al "arçobispo de Seuilla, mi señor, que sy vos, el señor conde, fuerdes contra él, que yo le seruiré e le ayudaré". De esta forma puede afirmarse que a la altura de 1470, y gracias a la condición de privado regio del arzobispo y a las importantes dignidades eclesiásticas y cargos cortesanos que él y numerosos de sus parientes ostentaban, el linaje de Fonseca ya se había consolidado como uno de los más potentes del reino.

5. Conclusión

Durante el reinado de Enrique IV de Castilla los descendientes del exiliado portugués Pedro Rodríguez de Fonseca disfrutaron de un intenso proceso de promoción que les permitió no solo mejorar el estatus socioeconómico del que habían disfrutado en Portugal sus antecesores antes del exilio, sino que alcanzó a convertirles en uno de los linajes más poderosos del reino de Castilla y León. Esto fue posible gracias a la intermediación del arzobispo Alfonso de Fonseca y al inmenso capital relacional que logró acumular tanto en la Iglesia como en la corte regia por la estrecha relación privanza que mantuvo con el rey Enrique IV, lo que le permitió captar amplios recursos económicos, políticos y honoríficos de la monarquía para procurar su ascenso personal y privilegiar a sus parientes. A su muerte, en 1473, ninguno de los miembros del linaje consiguió reproducir su destacada posición junto al rey o sus inmediatos sucesores en el trono, los Reyes Católicos, pero la preeminencia y prestigio de este linaje de antiguos exiliados quedaron asegurados a través de los cargos cortesanos y de las altas dignidades eclesiásticas que por su mediación habían adquirido numerosos de sus parientes. Especialmente, sería en la Iglesia donde los Fonseca encontraron en adelante la principal plataforma de su poder, llegando a constituirse como un verdadero linaje eclesiástico que alcanzó a copar buena parte de las principales mitras arzobispales y episcopales del reino a finales del siglo XV y comienzos del XVI. Aquellos que habían accedido al episcopado procuraron el ascenso tanto en la Iglesia como en la corte de otros de sus parientes, y desarrollaron, como el arzobispo, una carrera eclesiástica desde el ámbito cortesano que les reportó múltiples beneficios. En definitiva, puede afirmarse que fue en el servicio en la corte y en la Iglesia donde los descendientes del exiliado portugués Pedro Rodríguez de Fonseca encontraron la posibilidad de ascender social y económicamente y consolidar su posición como uno de los linajes más influyentes del reino castellano-leonés en los albores de la Edad Moderna.

6. Bibliografía

- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1214-1549)*, vol. I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.
- FRANCO SILVA, Alfonso, "Don Alfonso de Fonseca. Un obispo obstinado en crear un patrimonio para su hijo natural", en Franco Silva, Alfonso, *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia Medieval*, Jaén, Universidad de Jaén, 2010, pp. 565-631.
- FRANCO SILVA, Alfonso, "El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo. Notas sobre su vida", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196 (1999), pp. 43-92.
- García Oro, José y PORTELA SILVA, María José, *Los Fonseca en la Galicia del Renacimiento: de la guerra al mecenazgo. Estudio y colección documental*, Noia, Toxosoutos, 2002.
- GONZÁLEZ NIETO, Diego, "La casa de Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla: dimensiones y mantenimiento de una curia arzobispal a mediados del siglo XV", en Cañas Gálvez, Francisco de Paula y Nieto Soria, José Manuel (coords.), *Casa y Corte. Ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*, Madrid, La Ergástula, 2019, págs. 291-320.
- GONZÁLEZ NIETO, Diego, "Las repercusiones del protagonismo político para los miembros del episcopado en la guerra civil castellana (1465-1468)", en Chelle Ortega, José Antonio, García Isaac, José Marcos y Villarroel González, Óscar (coords.), *Entre el cielo y la tierra. El papel de los eclesiásticos en los círculos de poder en los reinos ibéricos (1369-1504)*, Madrid, La Ergástula, 2019, pp. 39-55.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII", en Imízcoz Beunda, José María y Oliveri Korta, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 227-282.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO, César (dirs.), *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo: Vol. I*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2016.
- OLIVERA SERRANO, César, "Servicio al rey y diplomacia castellana: don Juan Manuel de Villena († 1462)", *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 463-488.
- OLIVERA SERRANO, César, "Un exiliado portugués en Castilla: Pedro Rodríguez de Fonseca", en Reglero de la Fuente, Carlos Manuel y Díaz Martín, Luis Vicente (coords.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Vol. I, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 495-504.
- OLIVERA SERRANO, César, *Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", 2005.
- OLLERO PINA, José Antonio, "El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia", *Historia. Instituciones. Documentos*, 37 (2010), pp. 211-282.
- PULGAR, Fernando de, *Claros varones de Castilla*, Pérez Priego, Miguel Ángel (ed.), Madrid, Cátedra, 2007.
- SÁNCHEZ RIVERA, María Luisa, *Fuentes documentales zamoranas en el Archivo de Simancas*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (C.S.I.C.), Diputación de Zamora, 1990.
- SOTTO MAYOR PIZARRO José Augusto de, "De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispânia Medieval (séculos XII a XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), pp. 889-924.
- SUÁREZ GOLÁN, Fernando, "Familias de preladados: parientes, domésticos y comensales", en Rey Castelao, Ofelia y Cowen, M. Pablo (coords.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 2017, pp. 244-290.
- VASALLO TORANZO, Luis, *Los Fonseca: linaje y patronato artístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.